

Rosa María Bustos

La dimensión política de la identidad y los conflictos sociales

El movimiento social indígena Huarpe de Mendoza

En este artículo se analiza el proceso de conformación de Comunidades Huarpes Millcayac, del Desierto de Lavalle, en la Provincia de Mendoza como manifestación de la manera en que se están reconfigurando las fronteras simbólicas de pertenencia a la sociedad mendocina. Es el resultado de la constitución en el espacio público de un nuevo sujeto político a partir del reconocimiento de derechos políticos y sociales a las comunidades indígenas en calidad de preexistentes a la Nación Argentina y portadoras de una identidad propia.

En este artículo se analizará al proceso de conformación de Comunidades Huarpes Millcayac, Lagunas de Huanacache, del Desierto de Lavalle, en la Provincia de Mendoza como la constitución en el espacio público de un nuevo sujeto político como resultado del reconocimiento de derechos políticos y sociales a las comunidades indígenas en calidad de preexistentes a la Nación Argentina y portadoras de una identidad propia. Se analizarán las reivindicaciones que estas comunidades impulsan en relación al reconocimiento al derecho de propiedad sobre el territorio que habitan hace más de 200 años, como una manera en que se están reconfigurando las fronteras simbólicas de pertenencia a la sociedad mendocina que escribió su historia fundacional sin indios y que no reconoce su existencia y sus derechos en tanto portadores de una identidad diferente y también de una visión de la historia diferente.

¿Por qué asistimos hoy a manifestaciones como éstas, de reafirmación de la identidad huarpe, que son la expresión de un proceso de auto identificación y concientización y afirmación de la pertenencia al pueblo huarpe de las poblaciones del Desierto de Lavalle?

Derecho a la diferencia y gobernabilidad democrática

Desde el punto de vista político, cuando se habla de gobernabilidad democrática en América Latina, el foco de interés no es los excesos de la democracia política sino su ausencia, herencia de las dictaduras militares. El punto de partida no es, como lo plantean los teóricos conservadores como Samuel Huntington, el exceso de demandas y la sobrecarga del sistema, sino todo lo contrario, la necesidad de fortalecer la sociedad civil. En este sentido se plantea la necesidad de vigorizar la participación popular como condición y oportunidad para la democracia.

En contextos donde las ciudadanías se activan a partir de la democratización del poder político aparecen, como resultado del reconocimiento de derechos civiles y políticos, reivindicaciones de los sectores populares que buscan resolver viejas demandas especialmente políticas. Así, la organización y reivindicación de intereses sociales que adoptan un sentido de comunidad y demandan en torno a intereses colectivos puede alcanzar una dimensión pública o sea política, e influir en las decisiones estatales. Estos fenómenos constituyen un desafío para la construcción democrática dentro del espacio público. La gobernabilidad se refiere a la capacidad de la autoridad para canalizar los intereses de la sociedad civil en el sentido de que sus intereses privados, aunque independientes del Estado, sean estatalmente reconocidos y protegidos. (Torres-Rivas, E. 1993.) Es dentro de este enfoque que se va a analizar la dimensión política de la identidad y el proceso de reconocimiento por parte del Estado de los derechos de grupos y comunidades que tienen un determinado estilo de vida.

La lucha por los derechos de ciudadanía se plantea más allá de las relaciones de clase. Los movimientos sociales legitiman nuevos sujetos políticos desplazando principios totalizantes de estructuración social como son las clases sociales, pero reordenando las fronteras simbólicas. Desde el punto de vista cultural, las reivindicaciones de los sectores populares también se pueden analizar como la necesidad de resolver el tema de la pertenencia en el sentido de compartir intereses, memorias y experiencias con otros, sentirse parte de una colectividad amplia que supone la ciudadanía. Este es un campo de enorme fuerza simbólica. Según Arantes, estar situado y pertenecer son dimensiones constitutivas de la condición de ciudadanía. Pertenecer a una clase, grupo, categoría o nación es poseer una localización en el mapa social, tener una posición social reconocida como miembro pleno de la colectividad. El estar legítimamente situado en el mundo es tener acceso a determinados recursos materiales y simbólicos. Estas fronteras simbólicas que se marcan a partir de principios de inclusión/exclusión en el universo de derechos y de las responsabilidades sociales no son fijas. Actualmente, los supuestos sobre los que descansa la condición política y cultural en una sociedad postmoderna, están en cuestión. Actualmente la ciudadanía no

tiene un parámetro universal. Hoy existe el reconocimiento que hay modos particulares de inserción y de participación en ese todo a partir de diferencias de clase, sexo, raza, genero, etnia, etc. Estos modos diferenciados aparecen como irreductibles y presentan estilos y demandas particulares de esas categorías sociales. (Arantes, A., 1999)

La concepción universal y relativista de ciudadanía propone un universal que anula la particularidad. Como lo plantea Jelin, los procesos culturales que dieron como resultado ese descentramiento permite hablar (Jelin E, 1996) de la existencia de derechos culturales. Esto se refiere al derecho de grupos y comunidades que viven conforme a su estilo de vida a tener un tratamiento justo por las leyes del Estado. El reconocimiento al derecho a la diferencia define el derecho de participar de modo específico y diferenciado de esa instancia política y social más amplia que es la nación y también el derecho de recusar a las determinaciones culturales para producir nuevas configuraciones sociales. El derecho a reconstituir diferencias, identidades e identificaciones y a reinventar tradiciones es según Hannah Arendt el derecho a pluralizar los lugares desde donde reivindicar el “derechos a tener derechos” (En Arantes, A, 1999:150) ¿Cómo es posible acomodar la diversidad cultural en el interior de una misma “moldura política” sin que parezca una sumatoria de comunidades pura y simplemente yuxtapuestas? Hommi Baba (Rutherford, J., 1996) plantea que es necesario que la colectividad política esté enraizada en una noción no imperial y no etnocéntrica.

El proceso de aparición de los huarpes en Mendoza

El Estado-Nación poseyó por lo menos durante los últimos dos siglos el monopolio de definición del sentido de la vida social. A pesar de la diversidad existente en el interior del territorio nacional, el Estado Nación actuó como referente simbólico hegemónico. Poseía la primacía en el ordenamiento de la vida de los individuos y de los grupos sociales. De esta manera, la identidad se construyó con relación a un referente simbólico específico. En este proceso, la identidad nacional se construyó en detrimento de las identidades culturales diversas en el interior de la nación. La identidad nacional se nutre de su neutralización o de su destrucción. Se afirma la unidad del todo y se niega la existencia de las particularidades específicas.

Durante este período, lo moderno, la modernidad se articula plenamente con la noción de Estado Nación. El modernismo aparece como una instancia de superación de la tradición, de los anacronismos del pasado y de allí la superioridad de la sociedad nacional sobre otras sociedades del pasado, entre ellos los pueblos indígenas.

Con la configuración de un nuevo orden mundial, el valor moderno se vincula a fuerzas transnacionales. "Global", se torna sinónimo de modernidad. Se plantea entonces la crisis del Estado-Nación en el sentido de la pérdida del monopolio de la definición del sentido de la vida social. El proceso de globalización "libera" las identidades locales del peso de la cultura nacional. Los pueblos indígenas y las distintas culturas locales poseen un espacio nuevo para manifestarse. La situación cambia. El monopolio anterior da paso a una situación diversificada aunque no plural. (Ortiz, Renato, 1997).

Sin embargo, las identidades particulares, locales, étnicas, populares en surgimiento siguen siendo reconocidas en su diferencia con un sistema hegemónico y a partir de una concepción esencialista de la identidad. En esta concepción, la identidad se constituye a partir de un núcleo de rasgos socioculturales homogéneos e inmutables. Esta hipótesis no ha resistido la constatación empírica. (Triviño, L., 1994) La palabra "indígena" es un ejemplo de la primera concepción. Estas identidades aparecen definidas en sus características culturales por otros y no a partir de sus propias formas de representación simbólica. La consecuencia es la caricaturización o estereotipación de las culturas étnicas locales o populares.

Frente a esta concepción, en la Antropología Social, se define a la identidad como un proceso donde no hay un núcleo inmutable y permanente, sino que es un resultado variable y efímero de la dialéctica experimentada por la totalidad sociocultural. (Tamango, L. 1988). Se define a la autoconciencia étnica como indicador de la existencia de una identidad. Esta autoconciencia es el resultado de las contradicciones y conflictos que se generan y se define por los niveles de representación que cada individuo tiene acerca de su grupo. (Rodríguez, G., 1988).

La discusión actual respecto de si hay o no indios en Mendoza, en otras palabras si los huarpes existen y han existido en el territorio de Mendoza, se puede entender a partir de su inserción en la problemática anteriormente enunciada.

Si queremos construir un futuro a partir de una sociedad democrática y plural sería necesario hacerlo no a partir de la negación de la realidad, sino a partir del desarrollo de lo que somos. Esto es posible si cambiamos el modelo de relación entre los diferentes pueblos de la región, a partir de sustituir o abandonar la posición del colonizador.

Para ello, un primer requisito es el reconocimiento de la diversidad para construir un futuro plural a partir de un modelo de sociedad que acepta la convivencia y sobre todo la democratización del poder y no una sociedad que niega la diversidad y se propone eliminarla.

Esto supone:

- a) Abandonar una concepción esencialista de la identidad.
- b) Garantizar la territorialidad
- c) Respetar las formas propias que tienen los distintos pueblos de legitimar el poder y garantizar su autonomía en la toma de decisiones
- d) Posibilitar el acceso equitativo a los recursos.

(Bonfil, G., 1995)

¿Cómo se manifestaron estos procesos en Mendoza?

¿Por qué asistimos hoy a manifestaciones como éstas, de reafirmación de la identidad huarpe, que son la expresión de un proceso de auto identificación y concientización de la pertenencia al pueblo huarpe de las poblaciones del Desierto de Lavalle?

Actualmente existen nuevos criterios de adscripción a la identidad indígena. La segunda conferencia mundial de Pueblos Indígenas reunida en Suecia, aprobó la ponencia de la Asociación Indígena de la República Argentina en la que se dice:

“Indígenas son los habitantes originarios de un lugar que comparten un pasado, un presente, un futuro común; que tienen conciencia de ser indígenas, hablan o han hablado la lengua de sus antepasados, que conservan sus valores, pautas y patrimonio cultural; que son reconocidos como tales por los miembros de su pueblo o por los extraños. “ (Martínez Sarasola, C., 1992:444)

Como se puede ver, se ha abandonado una concepción esencialista de la identidad que estereotipaba la imagen del indígena a una serie de rasgos y en los términos del sentido común nos da por resultado el uso de una imagen del indio como la que dan los libros de historia y las del museo de historia natural, con taparrabo y pluma. Esta imagen no corresponde a la realidad y nos hace imposible imaginar a los indígenas reales de carne y hueso, víctimas del proyecto de homogenización de las clases dirigentes del siglo XIX.

Así, los criterios actuales de identificación del indígena, ponen el acento en la conciencia de pertenencia a un grupo y/o comunidad más allá del lugar de residencia. Esta nueva conceptualización de la identificación de los pueblos indígenas, se adecua más a la dinámica de la compleja realidad indígena de nuestros días, caracterizada por el mestizaje, la migración y la pobreza, la desteritorialización. (Tamagno, L., 1997) Por estas razones, se dejaron de lado, como criterios de identificación prevalecientes los criterios raciales o de sangre y los criterios relativos al uso de la lengua indígena.

A partir de estas nuevas concepciones se pueden caracterizar a las poblaciones que habitan el desierto de Lavalle como campesinos dedicados a la cría extensiva de ganado caprino. Su organización social se caracteriza por estar constituida por "unidades domésticas de producción" que se identifican como "puestos". De allí la denominación de puesteros. Desde el punto de vista de su acceso a recursos y bienes, pueden ser considerados pobres estructurales porque sus ingresos están por debajo de la línea de pobreza. (Triviño, L., 1985)

Respecto a su territorialidad, la antigüedad de su asentamiento data de hace más de 200 años, hecho que fue referido al Defensor de pobres y ausentes por el Protector titular de los indios de las Lagunas, Don Juan Escalante, en razón de que Su Majestad el Rey de España en Indias, les asignara en posesión y propiedad a los primeros pobladores reducidos, (1807) de los tres partidos de las Lagunas; a saber, Asunción, Rosario y San Miguel. (Defensa Realizada por el Defensor de Pobres y Ausentes a los Indios Laguneros, 1879) (Archivo Histórico Provincial, carpeta 575 bis Documento 17, 1879)

Desde el punto de vista cultural, estos pobladores descendientes y sucesores de los huarpes, aborígenes que habitaban en la zona, antes de la llegada de los españoles, son los sobrevivientes de un proceso de sometimiento por los conquistadores españoles. Según algunos historiadores locales, los huarpes para salvar su pellejo se habían escondido en las Lagunas de Huanacache y en los médanos del actual Desierto del Departamento de Lavalle.

Por lo tanto, ocultaron su identidad como muchos otros pueblos indígenas de América Latina. La razón era relativa a su sobrevivencia. Según Pablo Lacoste, el edificio socioeconómico político y cultural de Cuyo a partir del siglo XVI se levantó sobre la base de la sangre, el sudor y las lágrimas de los Huarpes. (Lacoste, P, 1997: 27)

La mayoría de los intelectuales y la sociedad cuyana aún hoy, afirman que los huarpes desaparecieron en el 1600. (García, A., 2002) Esta afirmación surge de la utilización de criterios de identificación, que no representan adecuadamente sino en forma muy distorsionada, los procesos que afectaron a estos pueblos, Esto se contrapone con el reconocimiento de una alteridad diferente por parte del “nosotros”, la sociedad mendocina, que los describe y reconoce su existencia a principios del siglo XX. A través de la obra pictórica del pintor Fidel Roig podemos verlos retratados y representados en su prácticas cotidianas. (Roig Matons, F., et.al., 1999) También se contrapone con el reconocimiento de su existencia a fines del siglo XIX a través de su inscripción en las actas de bautismo. Allí se los nombra como indios laguneros y se los diferencia de los blancos. (Sellitto, B. 2000).

Durante los últimos 20 años, en la Provincia de Mendoza se ha prestado atención al Desierto de Lavalle no por sus características físicas sino porque la sociedad reconoce la existencia en sus habitantes de una identidad diferente cuyas raíces son indígenas. (Triviño, L., 1985)

Conclusión

Hoy no podemos hablar de identidad étnica basada en la conservación de la pureza de sangre como si fuera una entidad biológica. Como sabemos uno de los fenómenos producto de la conquista y la colonización fue el mestizaje cultural y de sangre. Sería casi como hablar de los marcianos si quisiéramos encontrar un indio huarpe hoy con pureza de sangre.

Durante el siglo XIX y XX, los descendientes de los huarpes, como otros pueblos indígenas, sufrieron el proceso de homogeneización cultural por medio de la educación gratuita, obligatoria y laica. Como resultado de la hegemonía de un conjunto de “valores” que definieron las clases gobernantes para construir la “identidad nacional” se produce la desvalorización del indígena.

No existían espacios políticos donde las comunidades descendientes de los huarpes pudieran actuar como sujetos políticos a partir de una auto identificación y sentirse herederos de su etnia huarpe. Si hacían algún reclamo de sus derechos, no lo hacían como ciudadanos sino como protegidos por las leyes de Indias, que necesitaban que alguien hablara por ellos.

El proceso de mestización racial y homogeneización cultural no impidió que los descendientes de la etnia huarpe sigan manteniendo una identidad propia caracterizada por la vigencia de elementos culturales característicos de las comunidades huarpes: rasgos faciales, tradiciones míticas aunque remodeladas por la evangelización católica que han conformando una religiosidad "sui generis", su organización familiar basada en relaciones de reciprocidad, la utilización y significación del territorio como patrimonio, artesanías propias como el tejido del junquillo utilizado en diversas manualidades., la vigencia de apellidos huarpes, etc. Pero, sobre todo, la afirmación de ser descendientes de los aborígenes huarpes y como tales comparten la tradición aborígen Millcayac.

Hoy la sociedad argentina sufre una crisis caracterizada por un proceso de construcción de la gobernabilidad democrática, la crisis del Estado Benefactor y la fragmentación de los lazos sociales como de los parámetros que definían la Identidad Nacional. Como resultado de ese proceso, a partir de la reforma de la Constitución Argentina, se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas de la Argentina. Por lo tanto, las comunidades descendientes de la etnia huarpe, pueden expresarse y sentirse herederos de una rica cultura y orgullosos de su pertenencia a la etnia huarpe.

En este contexto, debemos ubicar y explicar la reciente aparición de procesos de autoidentificación de los pobladores de las Lagunas y del Desierto de Lavalle con la identidad huarpe. Como resultado de este proceso se han constituido en el Departamento de Lavalle hasta 1999, once comunidades indígenas huarpes que han sido reconocidas por el Estado a partir del otorgamiento de la personería jurídica por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Actualmente están llevando adelante un reclamo por la propiedad de los títulos sobre el territorio que habitan que les fue expropiado, cuyo resultado es un anteproyecto de ley que tiene media sanción del Senado donde se reconoce su preexistencia hispánica y se declararan de interés público 700.000 hectáreas pertenecientes al Departamento de Lavalle que coinciden con el territorio que actualmente ocupan y lo han hecho en forma continuada desde hace más de 200 años.

Los alumnos de las escuelas escriben en sus redacciones escolares: "Los huarpes no han Muerto". En los manuales, se describe a los huarpes como un pueblo que ha desaparecido. Sin embargo, al hablar con sus padres y abuelos, descubrieron su vigencia. (Sellitto, B., 2000).

Hoy asistimos al proceso de “aparición” de una comunidad huarpe que nadie ha inventado sino que hoy ha podido expresarse como voluntad política colectiva y construir su propio relato.

Bibliografía

Arantes, A. *Desigualdad y Diferencia. Cultura y Ciudadanía en tiempos de Globalización*, En Bayardo, R., y Mónica Lacarrieu (comp.), *La dinámica global /local*. Buenos Aires, Ediciones Ciccus La Crujia, 1999.

Bonfil, G., *Diversidad y Democracia. Un futuro necesario*. En Grunberg, G., *Articulación de la diversidad* .Tercera Reunión de Barbados, Ecuador, Abya-Yala Editing, 1995

García, A., “**Una mirada a los reclamos modernos de identidad Huarpe**”. En *Scripta nova* Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VI, nº 109, (2002)

Gobierno de Mendoza, Decreto del 12/03/1838.

“**Defensa Realizada por el Defensor de Pobres y Ausentes a los Indios Laguneros, Lagunas del Rosario, mayo 10, 1879**”, En *Archivo histórico de Mendoza, Época independiente*, Documento N° 17, Carpeta nº 575 bis.

Lacoste, P., “**Colón y Mendoza colonial (I)**”, Mendoza, Ediciones Especiales de Diario Uno, *Serie de Humanidades y Ciencias Sociales* nº2,1997.

Roig, F., et.al., *Guanacache. Fidel Roig Matons, pintor del desierto*.Mendoza, EDIUNC, 1999.

Martinez Sarasola, C., *Nuestros paisanos los indios*, Buenos Aires, Emece, 1992.

Ortiz, R., “**Notas sobre la mundialización y la cuestión nacional,**” En *Revista Nueva Sociedad*, nº 149.Venezuela, (1995) Págs. 88-99.

Sellitto, B., *El pueblo Huarpe de las Lagunas de Huanacache en un Estado de Derecho*, Mendoza, 2000. Inédito

Tamango, L., *La construcción de la identidad étnica en un grupo indígena en la ciudad. Identidades y Utopías*, En Bayardo, R. M. Lacarrieu, comp. *Globalización e Identidad cultural*. Buenos Aires, ED. Ciccus, 1997.

Triviño, L., *Investigación Etnográfica en el Noroeste de Mendoza*, En Actas de la Primera Reunión Nacional de Ciencias del Hombre en Zonas Áridas, Mendoza, Zeta Editores, 1985.

Triviño, L., *Identidad Sociocultural*, Ponencia al I Congreso Internacional sobre Identidad étnica, Museística y Fronteras Culturales, Olivenza-Badajoz, noviembre, 1994. Inédito.

Torres-Rivas, E. América Latina." **Gobernabilidad y democracia en Sociedades en Crisis**", En *Revista Nueva Sociedad*, N° 128, (1993) Págs. 88 a 101.